



ACTIVIDADES SEMIPRESENCIALES
CAMPUS CATACAMAS
III PERÍODO ACADÉMICO 2022

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil presenta a continuación los lineamientos y medidas, **DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, para el ingreso y permanencia al campus UNAG durante el III período académico 2022.

1. El **lunes 17** de octubre en un horario de **8:00 am a 4:00 pm** deberán presentarse a la Universidad Nacional de Agricultura, Campus Catacamas **ÚNICAMENTE** los estudiantes pertenecientes a los años y carreras que aparecen en el cuadro.

Carrera	Año
Ingeniería Agronómica	II III (sección D) III (plan en desgaste) IV
Ingeniería en Tecnología Alimentaria	II
Ingeniería en Gestión Integral de los Recursos Naturales	II III IV
Medicina Veterinaria	III IV
Ingeniería en Zootecnia	II

A los jóvenes que lleguen después de las 4:00 pm se les dará ingreso el día siguiente.

2. Al momento del ingreso, cada estudiante deberá presentar los siguientes documentos:

a) Prueba de hisopado para antígenos negativa con un tiempo no mayor a 48 horas al momento de presentarse a la Universidad.



- b) Carnet de vacunación con cuadro completo (Tercera dosis mayor a 2 semanas al momento de llegar a la Universidad).
- c) Consentimiento informado con fotocopia de DNI de la persona firmante del documento.
- d) Llenar el formulario que estará disponible al momento de iniciar la sesión en el portal institucional (en caso de dudas escribir al correo electrónico clinicamedica@unag.edu.hn)

Si no se cuenta con alguno de estos documentos al momento de presentarse a la Universidad, **NO SE AUTORIZARÁ EL INGRESO.**

- 3. Traer mascarillas, alcohol gel o alcohol clínico al 70% para su estadía en el campus.
- 4. Presentarse con su uniforme reglamentario (camisa azul celeste con letras impresas a la altura de la bolsa de la camisa que indiquen “**Universidad Nacional de Agricultura**” y pantalón jean color azul formal en buen estado). Los varones deben traer un corte de cabello formal, sin barba.
- 5. Las salidas a Catacamas u otros lugares quedan restringidas para reducir el riesgo de enfermarse, por lo que el estudiante debe garantizar que cuenta con los insumos de aseo personal.
- 6. Al momento de la finalización del período académico, el estudiante deberá asegurarse de retirar todas sus pertenencias de la habitación.
- 7. El incumplimiento a las presentes disposiciones o cualquiera de aquellas establecidas el Reglamento de Vida Estudiantil y disposiciones especiales dará lugar a las sanciones correspondientes.
- 8. Se invita a cada estudiante cumplir con las medidas de bioseguridad por su salud y el de la comunidad universitaria durante el III período académico 2022.